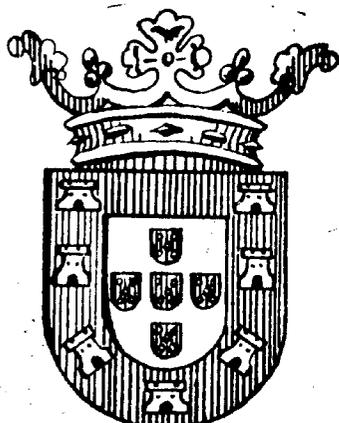


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año IX

Núm. 399

Imp. AFRICA
CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

JUEVES 8 DE MARZO DE 1934



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS
LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

478

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

480

Ayuntamiento de Ceuta

A V I S O

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

8087

Ayuntamiento de Ceuta

SECCION 1.^a DE RECLUTA

EDICTO

Ignorándose los actuales paraderos de los mozos que a continuación se expresan los cuales son naturales de esta ciudad, nacidos en el año 1913 y comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, por el presente edicto se les cita para que comparezcan el día 18 del actual y hora de las 10 de la mañana, por sí o por medio de representante al acto de la Clasificación y Declaración de Soldado que tendrá lugar en el día y hora expresado en el local de la Escuela de niños de la calle Independencia, advirtiéndoseles que de no efectuarlo o no aleguen causa justa que se lo impidan serán declarados prófugos:

José María Frias Rodríguez, hijo de José y Ana.
Francisco Alvarez Ríos, hijo de Francisco y Francisca.

José del Amor Balongo, de Enrique y Salvadora.

Alí Ben abdelá, de Abdelá y Fátima.

Jamido Ben Ablans, de Ablans y Fattus.

Abseán Ben Aluch, de Aluch y Arjama.

El Arbi Ben El Arbi Ben Alí Saibe, de Ben El Arbi y Fátima.

Arajal Ben Jamed, de Jamed y Jogra.

Mohamed Ben Mohamed, de Mohamed y Sacha.

Mojamed Ben Mohamed Jamed, de Mulay y Fátima.

Francisco Castillo Piñero, de Miguel y María.

Juan Copado Calderón, de Juan y María.

Pedro Cortés Cantos, de José y Antonia.

José Expósito Gil, de Manuel y María.

Andrés García Gutiérrez, de Andrés y Carmen.

Manuel Gómez López, de Feliciano y Emilia.

Miguel Jiménez Mateo, de José y María.

Juan Bautista López Martín, de Juan y Florentina.

Mojtas Mojtas Ben Hamed, de Mohamed y Soadia.

José Pérez García, de Francisco y Concepción.
 Antonio Postigo Anillo, de Antonio y Ana.
 Francisco Rodríguez Mena, de José e Isabel.
 Mohamed Tajá Medani, de Maimón y Maimona.
 Juan Valle Atienza, de José y Ana.
 Francisco Tirado Camacho, de Juan y María.
 Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 12 de febrero de 1934.

El Presidente,
 Valentín Reyes.

3108

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a la denunciante Isabel García Cazo, de 22 años, soltera, natural de Tánger, sin domicilio y la denunciada Catalina cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerán ambas ante este Juzgado Municipal el día 6 de Marzo próximo y hora de las 10 a celebrar el juicio de faltas 162 de 1934, sobre malos tratos, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a diez y siete de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,
 Francisco de Caveda

El Secretario,
 José López.

3108

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Salvador Martínez Aguilar González, de 24 años, soltero, chofer, hijo de Fernando y de Manuela, natural de Ceuta, para que el día 6 de marzo y hora de las 10 comparezca ante este Juzgado, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,
 Francisco de Caveda.

El Secretario,
 José López.

3108

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Abselam Ben Mohamed, de 25 años, soltero, hijo de Mohamed y de Faddela, sin domicilio comparecerá ante este Juzgado Municipal el día 6 de marzo próximo y hora de las diez a celebrar el juicio de faltas número 156 de 1934, sobre lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a catorce de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,
 Francisco de Caveda

El Secretario,
 José López.

3104

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a la denunciada Pura López Ruiz, hija de José y de María natural de Madrid, de 22 años, soltera sin domicilio comparecerá ante este Juzgado Municipal el día 6 de marzo próximo y hora de las 10 a celebrar el juicio de faltas número 141 de 1934, sobre desobediencia a agentes de la autoridad, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,
 Francisco de Caveda

El Secretario,
 José López

3107

Negociado de Reclutamiento de Ceuta

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en la O. C. de 15 de diciembre de 1925 (D. O. número 281), la Junta de este Negociado en sesión celebrada el día 27 de

actual, acordó por unanimidad señalar el sueldo regulador de un bracero que ha de regir durante el año actual para cada una de las localidades que a continuación se indican.

Ceuta 6,75 pesetas. — Tetuán 5 pesetas. — Laraque 5 pesetas. — Alcazarquivir 5,50 pesetas y Arcila 5 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento.
Ceuta 28 de febrero de 1934.

El Teniente Secretario,
Antolin Lissarrague.

V.º B.º

El T. Coronel de E. M. Presidente,
José Reigada.

3106

Fuerzas Militares de Marruecos

Circunscripción Occidental

JUZGADO PERMANENTE

EDICTO

El día treinta del próximo mes de marzo a las once horas, tendrá lugar en el local del Juzgado Permanente de esta Plaza, sito en el Paseo de Colón número diez (Barracones), la venta en pública y primera subasta de una caja de caudales por el tipo de tasación que es de diez pesetas, siguiéndose el sistema de pujas a lá llana, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación y depositando los licitadores previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación.

Lo que se hace público para debido conocimiento.

Ceuta a veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

El Comandante Juez,
Antonio Jiménez Mora.

3109

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Ignacio Cases Miraball, hijo de José y de María natural de Payarols Lérida, de 48 años, soltero sin domicilio conocido el cual comparecerá ante este Juzgado Municipal el día nueve del actual a las

diez a la celebración del juicio de faltas, sobre desobediencia y escándalo, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a dos de marzo de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

3109

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a los denunciados Manuel Oliva Pereña, hijo de Juan y de Dolores, natural de La Línea Cádiz, de 37 años, casado, camarero, domiciliado últimamente calle Simoa 14 y José Fernández Bellido, de 30 años, soltero, choffer, natural de Algeciras Cádiz, domiciliado últimamente en calle Dueñas número 2, comparecerán ante este Juzgado Municipal el día nueve del actual y hora de las diez a la celebración del juicio de faltas número 204 de 1934, sobre malos tratos, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a tres de marzo de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda

El Secretario,
José López.

3105

Ministerio de la Gobernación

ORDENES

Excmo. Sr.: Ensayado y aprobado por la Dirección general de Seguridad un aparato extintor de incendios de espuma, de 10 litros de capacidad, marca «Ignos», propiedad de la Compañía constructora de igual denominación, domiciliada en esta capital, en la Avenida de Eduardo Dato, número 9.

Este Ministerio se ha servido disponer que el mencionado modelo de aparato extintor de incendios marca «Ignos», de espuma y 10 litros de capacidad, quede incluido entre los que se mencionan como autorizados para su uso en los locales de

espectáculos públicos, en la Orden de este Ministerio de fecha 24 de noviembre de 1930 («Gaceta» del 26), que resolvió el concurso de esta clase de aparatos.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 22 de febrero de 1934.

Diego Martínez Barrio.

Señores Director general de Seguridad y Gobernadores civiles de todas las provincias, excepto Madrid.

Excmo. Sr.: Ensayado y aprobado por la Dirección general de Seguridad un extintor de incendios, de polvo, de 10 litros de capacidad, propiedad de la Sociedad española «Antifyre», domiciliada

en esta capital, calle de Pérez Galdós, número 9,

Este Ministerio se ha servido disponer que el mencionado modelo de aparato, marca «Antifyre», que arroja polvo, de 10 litros de capacidad, quede incluido, entre los que se mencionan como autorizados para su uso en los locales de espectáculos públicos, en la Orden de este Ministerio de fecha 24 de noviembre de 1930 («Gaceta» del 26), ampliada con la del 15 de agosto de 1933 («Gaceta» del 22).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 22 de febrero de 1934.

Diego Martínez Barrio

Señores Director general de Seguridad y Gobernadores civiles de todas las provincias, excepto Madrid.

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos
de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: DOS pesetas.